



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 201/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 449/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (139) JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y (SADFI: 1241) ASOCIADOS S.A. DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 22-Jun-2017
	Administrador: Correo: Tel: 2405-3223
	Req Asociadas: 236/2017/04 Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
	Cen Cos Asociados: 1604-CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	400.00	UNIDAD	2291	TARJETA MAGNETICAS DE PVC	3.08000	1,232.00000
				SON: 400- TARJETAS MAGNÉTICAS DE PVC.		
				- USO EN PANELES PXL500P.		
				- TARJETA RÍGIDA DE PROXIMIDAD LIGERA.		
				- ENCRIPCIÓN DE DATOS 128 bits.		
				- FABRICACIÓN RECIENTE.		
				- MEDIDAS: 86 X 54 X 1.5mm (3.38"H X 2.14" L X 0.059"A)		
				- COLOR: BLANCO OPACO.		
				- MATERIAL ABS.		
				- GARANTÍA POR DESPERFECTO: MINIMA 1- AÑO.		

Sub Total US\$	1,232.00
IVA US\$	160.16
Total US\$	1,392.16

UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 16 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 14-Aug-2017